



GUÍA TÁCTICA DE ACTUACIONES EN INCENDIO EN VÍA PÚBLICA

C O N S O R C I O

D E P R E V E N C I Ó N

E X T I N C I Ó N D E

I N C E N D I O S Y

S A L V A M E N T O

P R O V I N C I A

D E S E V I L L A

REDACTADO FECHA: 14 mayo 2021	APROBADO FECHA: 16 junio 2021	REVISADO.FECHA:
GTA/CPEIS/08 Página 1	GUÍA TÁCTICA DE ACTUACIONES EN INCENDIO EN VÍA PÚBLICA	



I. DEFINICIÓN:

Son todos aquellos incendios que se produzcan en la vía pública, y que como norma general forman parte del mobiliario urbano y su afectación a las personas y a los bienes, en principio, es de escasa o nula probabilidad.

II. OBJETIVOS.

Se establecerá la sistemática de la actuación en estos siniestros para conseguir los objetivos específicos de:

- Realizar la extinción directa del incendio
 - Limitar y controlar la propagación del incendio hasta su finalización.
-

III. ACTIVACIÓN:

Se activa un solo parque, recurso más cercano disponible al lugar del servicio requerido y cuyos medios sean los adecuados a la tipología de la actuación.

Se recabará toda la información posible durante el trayecto al siniestro bien a través del CECOP y/o por los medios propios según Servicio y siempre informando a CECOP.

IV. SISTEMÁTICA DE INTERVENCIÓN

La sistemática de intervención conlleva cierta flexibilidad a la hora de su aplicación, por lo que el mando de la intervención será quien varíe parte de este en aquellas situaciones que por sus características o circunstancias condicionantes así lo aconsejen y en concreto tener en cuenta el número del personal interviniente en primera llegada, características del vehículo, tiempo estimado de llegada de más efectivos activado, entorno de la actuación, disponibilidad de agua, material a utilizar, así como medios externos a utilizar, pero sin disminuir en ningún caso el nivel de seguridad de los intervinientes.

Tener en cuenta la **capacidad operativa** de la dotación en el lugar, dicha capacidad debe corresponder con las acciones que se pueden llevar a cabo en un cierto tiempo, con un material/vehículo determinados y número de personal para ello, por lo que se adaptara la sistemática de actuación a las capacidades operativas existente en cada momento **priorizando los objetivos de seguridad de los intervinientes, y de igual modo, preservar la seguridad de los ciudadanos.**

REDACTADO FECHA: 14 mayo 2021	APROBADO FECHA: 16 junio 2021	REVISADO.FECHA:
GTA/CPEIS/08 Página 2	GUÍA TÁCTICA DE ACTUACIONES EN INCENDIO EN VÍA PÚBLICA	



La Sistemática de Intervención debe contener como mínimo las siguientes fases:

1º	• PAUTAS INICIALES
2º	• PLAN DE ACTUACIÓN
3º	• FIN INTERVENCIÓN OPERATIVA
4º	• LLEGADA A PARQUE

1º. PAUTAS INICIALES:

A. LLEGADA AL SERVICIO/SINIESTRO:

- Breve VEO + PIDO (si a la llegada a QTH la situación es claramente más grave de lo previsto) e indicando exactamente ubicación.
- El posicionamiento que debe tener el vehículo de bomberos al llegar al lugar debe brindar seguridad para el personal y debe mantener una distancia prudente al incendio para evitar exponer al calor directamente al vehículo y personal inicialmente.
- Confirmación de siniestro o cambio de Grado (Circular Operativa 1/2019). Se valorará el cambio a Grado 0 cuando se vea que no es necesario la intervención del Parque territorial. Se valorará el cambio a Grado II o III cuando se confirme que la situación desborda los medios desplazados.
- Reacciones inmediatas, aquellas actuaciones iniciales encaminadas a evitar daños inminentes a personas o un agravamiento para bienes o al medio ambiente.

B. RECONOCIMIENTO:

- Acceso de vehículo y personal al siniestro y comprobación de ubicación de seguridad.
- Afectación de personas, bienes, medio ambiente.
- Posibles afectaciones a servicios públicos o suministros básicos.
- Riesgos de propagación a edificios, vehículos u otros enseres de la vía.
- Observar si hay presencia de fuerzas de seguridad en el lugar.

C. INSTRUCCIONES INICIALES:

Se darán las ordenes concretas con detalles encaminadas a conseguir los objetivos según esquema SI.M.E.S.

- Colocación de EPI adecuado a las necesidades de la intervención.
- Asegurar la zona de la intervención.
- Montaje de líneas y equipos de extinción.
- Ayudar en la movilidad del montaje para el control y extinción del incendio a través de un ataque directo.

REDACTADO FECHA: 14 mayo 2021	APROBADO FECHA: 16 junio 2021	REVISADO.FECHA:
GTA/CPEIS/08 Página 3	GUÍA TÁCTICA DE ACTUACIONES EN INCENDIO EN VÍA PÚBLICA	



D. INFORME FLASH

Informe flash al CECOP (en menos de "15 min" después de la llegada) con el siguiente contenido:

"Estoy" + "Veo" + "Recursos suficientes". Confirmando que los recursos son adecuados al siniestro.

"Estoy" + "Veo" + "dudas sobre balance de recursos"-> Consulta a través del CECOP con el Mando de Guardia.

"Estoy" + "Veo" + "Pido..." (después del reconocimiento balance: recursos < siniestro). Se solicitan nuevos recursos, por una situación claramente más grave de lo previsto o por cambios en la misma, siendo ésta lo más precisa posible.

2º. PLAN DE ACTUACIÓN:

Los medios humanos enviados a estos servicios valorarán el método de actuación más eficaz y eficiente, buscando la extinción rápida y directa del incidente, para minimizar su afectación al entorno urbano, teniendo en cuenta las medidas preventivas generales y específicas.

En general el plan de actuación debe recoger como mínimo:

- Protección de la zona de trabajo y alrededores.
- El corte de propagación, control y extinción por completo del incendio.
- Inspección de zonas afectadas.
- Restablecimiento de la normalidad.

Antes de abandonar la zona afectada por el incendio el mando responsable de la intervención ordenará y supervisará la comprobación de la completa extinción del incendio.

3º. FIN DE ACTUACIÓN.

- Comunicación al CECOP de "FIN DE SERVICIO" con una descripción adecuada de la actuación.
- Recogida del material utilizado.
- Toma de datos necesarios para realizar Parte de Actuación e Informe.

4º. LLEGADA A PARQUE.

- Comunicación al CECOP de "LLEGADA A PARQUE".
- Puesta a punto del material y de los vehículos utilizados en el servicio.
- Comunicación al CECOP de "PARQUE DISPONIBLE "
- Realización de Parte de Actuación
- Realización de Informe.

REDACTADO FECHA: 14 mayo 2021	APROBADO FECHA: 16 junio 2021	REVISADO.FECHA:
GTA/CPEIS/08 Página 4	GUÍA TÁCTICA DE ACTUACIONES EN INCENDIO EN VÍA PÚBLICA	



V. *MEDIDAS PREVENTIVAS:*

Todos los bomberos deben tomar conciencia de la importancia de la prevención de los riesgos que se derivan de sus actuaciones en este tipo de servicios.

Para ello es necesario que impregnemos todas aquellas acciones inseguras de una estrategia de prevención de riesgos.

Para implantar dicha estrategia es necesario desarrollar, por un lado, actitudes de seguridad consistentes en una serie de pautas generales a seguir en el desarrollo de la intervención, y por otro lado un disciplinado cumplimiento de las medidas de seguridad en cuanto a equipamiento personal y uso correcto de las herramientas, sin olvidar que **el trabajo por parejas/binomios es algo fundamental en cualquier intervención de riesgo**, es imprescindible para la seguridad en las actuaciones de los bomberos, por lo que **no deberían escatimarse esfuerzos en su cumplimiento**.

Los riesgos específicos en este tipo de actuaciones son los establecidos en la GTA nº 16 de Identificación de Riesgos en Actuaciones.

REDACTADO FECHA: 14 mayo 2021	APROBADO FECHA: 16 junio 2021	REVISADO.FECHA:
GTA/CPEIS/08 Página 5	GUÍA TÁCTICA DE ACTUACIONES EN INCENDIO EN VÍA PÚBLICA	